Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD 3531	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 1 de 5

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 31 AGO 2023
Oferente:	**JHAN MARCO CASTILLO REYES** C.C. No. 1.098.765.255 de Bucaramanga
Objeto Contractual	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO EN ASUNTOS DE OFERTA INSTITUCIONAL, INSTRUMENTOS DE GESTION DEL ESPACIO PUBLICO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ÉSTE, CONTRATACIÓN PÚBLICA, DERECHO PÚBLICO"**
Valor Total	**DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19'000.000)**
Plazo:	**TRES (03) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	x			31 AGO 2023
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	x			31 AGO 2023
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	x			*Expedición:* 31 AGO 2023 *Aprobación:* 31 AGO 2023
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	x			Fecha de Expedición 13-02-2013
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	x			Fecha de Expedición: 16-01-2019
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial	x			Fecha de Expedición:

o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)				25/08/2023
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	x			Fecha de Expedición 13/08/2023
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	x			Fecha de Expedición 24/08/2023 24/08/2023
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1]	x			Fecha de Expedición 26/07/2022
Certificado cuenta Bancaria.			X	

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	X Fecha de Publicación 24/08/2023	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	X 24/08/2023	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	X 24/08/2023	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X 24/08/2023	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo)	X 24/08/2023	

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

Certificado de definición situación Militar[3]	X 30/08/2023	

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [4]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: **TÍTULO:** Profesional en derecho, acreditado mediante título o acta de grado expeditada por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente deberá contar con tarjeta profesional vigente. Posgrado en alguna de las siguientes áreas del Derecho: Público o Administrativo o Contratación Estatal.	• Bachiller Académico del Colegio San José de la Salle Bucaramanga. - Diploma y Acta de Grado expedidos el 30 de noviembre de 2011. • Abogado Cum Laude de la Universidad Santo Tomás. Diploma y Acta de Grado expedidos el 07 de diciembre de 2018. • Especialista en Contratación Estatal de la Universidad Externado de Colombia. Acta de Grado expedida el 26 de noviembre de 2021.	x	
EXPERIENCIA Acreditar cuatro (04) años de experiencia profesional, para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por las entidades públicas o privadas en las cuales conste el tiempo laborado	Acredita experiencia mediante: - Certificación expedida por la sociedad PRACARGO SERVICES S.A.S, de la prestación de servicios profesionales como auxiliar jurídico, desde el 03 de septiembre 2018 a 03 de enero 2019.- plazo cuatro (4) meses. - Certificación expedida por la sociedad PRACARGO SERVICES S.A.S, de la prestación de servicios profesionales como analista jurídico, desde el 17 de enero 2019 a 17 de julio de	x	

[3] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
[4] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

	2019. - plazo seis (6) meses. - Certificación emitida por la Jefe de la Oficina de Contratación de la Alcaldía de Floridablanca: Contrato CPS 1715 del 18 de julio de 2019 plazo tres (03) meses y quince (15) días. - Certificación expedida por la sociedad ASSURANCE, LEGAL & TAX LTDA, de la prestación de servicios jurídicos, del 05 de octubre de 2019 a 05 de agosto 2020.- plazo diez (10) meses. Certificación emitida por el Secretario Administrativo del Municipio de Bucaramanga: - Contrato CPS 251 DE 2023 del 17 de enero de 2023 a 16 de agosto 2023. (07)meses - Contrato CPS 2257 del 02 de Agosto de 2022 plazo cuatro (04) meses y 26 días - Contrato CPS 27 del 05 de enero de 2022 plazo seis (06) meses. - Contrato CPS 1146 del 25 de mayo de 2021 plazo siete (07) meses y cuatro (4) días. - Contrato CPS 112 del 16 de Enero de 2021 plazo cuatro (4) meses. - Contrato CPS 1337 del 22 de septiembre de 2019 plazo tres (03) meses y seis (06) días.		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Totalizar el tiempo de experiencia: Superior a cuatro años.	**x**	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida*

y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.", se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaría Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma: 31 AGO 2023

SECRETARÍA GESTORA	**MANUEL JOSÉ TORRES GONZÁLEZ** Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Resolución N° 0095 del 31 de enero de 2022
SECRETARÍA ORDENADORA DEL GASTO	**SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL** **Secretaria Administrativa** Decreto Municipal N° 0220 del 09 de junio de 2020

Proyectó: Karla Liliana Corzo Jaimes / Abogado DADEP
Revisó: *Jenny Andrea Clavijo Chaparro/ Abogada SA*